seguridad deste Conzejo y balidazion
del Pasia caso por la de bocazion he
cha hubiere alguna dificultad esta dis
posizion acordaronse comuniquen con honbres
de los teologos para lo qual nonbraron
a los Religiosos y comunidad del conbento
de Nra San buena bentura de franciscos descal
zos desta Villa para que como informa
dos de dha bula y las demas que hablan
o hablar pueden en esta razon lo deter
minen y resulban lo que en este caso
se debe obrar para lo qual se les mues
tren los dhos nonbramientos y este acuer
do y lo que resolbieren se escriba y fir
men en este libro capitular para
quanto do tiempo conste y en todo se haga
lo que fuere mas del serbizio de Dios
nuestro señor y asi lo acordaron y fir
maron ~~[illegible]~~
firmaron y dho Cura =

M.º de Marcos de
Cuela Ramos

Y prosiguiendo en este ayuntamiento
acordaron se reparta la de tresas en
tre los ganaderos desta Villa y que se re